



GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
Chiclayo
Oficina de Gestión y desarrollo del Potencial Humano

000341

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

Chiclayo,

19 ABR. 2013

OFICIO N° 1203 -2013-GR.LAMB/DRSAL-OEAD-OFGDPH

MUY URGENTE

Dr.
Fernando CERNA IPARRAGUIRRE.
SECRETARIO EJECUTIVO
COMITÉ NACIONAL DE RESIDENTADO MEDICO.
Av. 28 de Julio N° 776 – 7 mo Piso-Miraflores.
Lima.-

ASUNTO : INFORMA REQUISITOS POSTULACION (Residentado Médico-2013)

Tengo a bien dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo, y a la vez informarle que la Gerencia Regional de Salud Lambayeque, para la postulación de médicos al Proceso de Admisión del Residentado Médico 2013, exige que estos se encuentren en la condición de nombrados, que hayan realizado el SESIGRA o SERUMS., en Medicina Humana, requisitos que son verificados y de cumplirse se les otorga la autorización para su postulación.

Asimismo, es necesario precisar que los postulantes al Residentado Médico, previa la inscripción toman conocimiento a las Disposiciones Complementarias, que para tal efecto publica el Comité Nacional de Residentado Médico (CONAREME).

Hago propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE
Gerencia Regional de Salud
Carlos F. Uriarte Núñez
GERENTE REGIONAL

000341

CFUN/RJOLvah.
C.c.
Folios :

N° de Reg. Documento :
N° de Reg. Expediente :

**RECIBIDO
CONAREME**
FECHA 23 abr 2013
Hora 3:35 p.m.